San Bernardo, 26 de noviembre de 2026

CIRCULAR INSTITUCIONAL · SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL

INFORMATIVO N°1

Estimados padres, madres y apoderados:

Informamos a ustedes que desde el año 2011 el Colegio San Francisco de Asís de San Bernardo mantiene vigente el **Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa**, regido por la **Ley N° 20.248** (Subvención Escolar Preferencial, SEP), que compromete al sostenedor con planes y objetivos estratégicos a cuatro años en un ciclo de mejora continua.

En este marco, nuestro colegio implementa anualmente un **Plan de Mejoramiento Educativo (PME)** orientado a elevar la calidad de los aprendizajes, articulado con los sellos del **Proyecto Educativo Institucional (PEI)** y con los planes normativos del Mineduc: Gestión de la Convivencia Escolar, Formación Ciudadana, Sexualidad, Afectividad y Género, y Desarrollo Profesional Docente.

La Ley SEP aporta recursos financieros adicionales para fortalecer la calidad y equidad educativa de los estudiantes en situación de vulnerabilidad socioeconómica. Su ejecución es fiscalizada y rendida anualmente ante la **Superintendencia de Educación**, encontrándose la cuenta pública disponible en **http://www.csanfranciscodeasis.cl/** en cumplimiento de la transparencia.

Asimismo, esta ley convoca al compromiso de todos los actores educativos —sostenedor, directivos, docentes, asistentes de la educación, apoderados y estudiantes— para mejorar la enseñanza. Respecto de la calidad de **alumno/a prioritario/a**, el Mineduc la determina anualmente según la Ley N° 20.248 e informa a familias y establecimientos; recomendamos revisar la situación de sus pupilos en *Ayuda Mineduc* y utilizar los plazos oficiales de consulta o apelación cuando corresponda.

Principales acciones del Plan de Mejoramiento Educativo (PME) por dimensión:

DIMENSIÓN	ACCIONES DEFINIDAS JUNTO A LA COMUNIDAD EDUCATIVA	
Gestión Curricular	• Plan de trabajo pedagógico en el aula. • Comunidades de Aprendizaje Profesional. • Monitoreo semestral de aprendizajes. • Talleres de nivelación y extraprogramáticos.	• Equipamiento pedagógico. • Atención psicopedagógica o diferencial. • Atención psicológica. • Apoyo en el aula y monitor de aula. • Plan de trabajo psicosocial.
Liderazgo	• Gestión financiera y transparencia de recursos. • Uso y seguimiento de plataformas educativas.	• Jornadas de monitoreo del PME. • Coordinación del PME.
Convivencia Escolar	• Promoción del bienestar estudiantil. • Reconocimientos y premiación.	• Charlas y orientaciones académicas y psicosociales.
Gestión de Recursos	• Recursos para apoyar el aprendizaje. • Recursos para apoyar la gestión administrativa. • Coordinación Comunidades de Aprendizaje (CAP).	• Laboratorio de Enlace. • Fortalecimiento del CRA. • Capacitación docente.

Les invitamos a participar activamente en nuestra comunidad educativa —mediante el Consejo Escolar, reuniones de apoderados, Centro de Padres, Centro de Estudiantes y directivas o subcentros— para trabajar juntos por la mejora continua de los aprendizajes.

«¡La educación es un derecho de todos y todas; ser actores activos es responsabilidad de la comunidad educativa!»

Agradecemos desde ya su apoyo y compromiso permanente.

DIRECCIÓN
Colegio San Francisco de Asís